

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

7603 *Corrección de errores de la Orden JUS/1267/2015, de 19 de junio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/859/2015, de 23 de abril, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error material en el anexo I de la Orden JUS/1267/2015, de 19 de junio, por la que se resuelve concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 155, de fecha 30 de junio de 2015, página 53477, se inserta a continuación el anexo correspondiente.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I**Relación de adjudicatarios**

Nombre y apellidos	DNI	Destino actual	Plaza adjudicada
María Teresa Ciordia Pascual.	18.204.774	Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Barakaldo.	Jefe Sección Civil Órganos Unipersonales (2100), Barakaldo.
Carlos Cordero Lozano.	11.940.930	Juzgado de lo Penal n.º 2 de Barakaldo.	Jefe Sección Ejecución Penal (2070), Barakaldo.